

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**VENTURADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 17 de marzo de 2023, ha aprobado con carácter definitivo la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos de presupuestos cerrados de los saldos iniciales a 1 de enero de 2022 de derechos pendientes de cobro correspondientes a los ejercicios 2005 a 2020, siendo el resumen: en disminución por un importe total de 169.329,71 euros y en aumento por 8.496,22 euros.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Venturada, a 21 de marzo de 2023.—El alcalde, Daniel Álvarez Ruiz.

(03/4.955/23)

